

Xavier Vives

De Lima a París

La cumbre de Lima sobre el cambio climático acabó el pasado fin de semana con un acuerdo débil in extremis. Según este los países se comprometen a presentar de forma genérica compromisos individuales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con fecha 31 de marzo del 2015, con la perspectiva de la cita de París de diciembre del mismo año para sustituir al protocolo de Kioto. En Lima se vivió la tensión entre países desarrollados y en vías de desarrollo. Estos últimos exigen ayuda para limitar sus emisiones porque no se consideran responsables de las emisiones realizadas ya por los países desarrollados desde el principio de la revolución industrial. El gran problema del protocolo de Kioto es que no fue un acuerdo global de reducción de emisiones sino limitado a una treintena de países. Ni EE.UU. ni China ratificaron el protocolo. Los objetivos ambiciosos de la Unión Europea en conservación han servido para que otras regiones del mundo expandieran la producción y las emisiones. Así China e India han primado obtener una energía a bajo coste mientras que EE.UU. ha priorizado la seguridad del suministro energético. Sólo Europa ha primado el (caro) objetivo de la energía limpia. Es el conocido problema de la "fuga del carbono"; la UE aporta sólo el 11% de las emisiones globales de CO₂. La conservación es un bien público cuyo coste muchos países desean que sea asumido por el vecino. El problema persiste a pesar del avance que supuso el acuerdo de intenciones reciente entre China y EE.UU. sobre el control de emisiones. La ambición de la cumbre de París es establecer por primera vez un acuerdo global que reparta los costes de la lucha contra el cambio climático de manera equitativa, con compromisos por países que se deberían implementar a partir del 2020. No será fácil y será necesaria la imaginación y generosidad en las propuestas, sobre todo por parte del mundo desarrollado.

He dado por hecho que hay que luchar contra el cambio climático. Según los paneles científicos sobre el tema, un calentamiento de más de dos grados centígrados por encima de la época preindustrial puede desestabilizar el clima y provocar efectos devastadores. La cuestión es que la des-

X. VIVES, profesor del Iese

estabilización no es una certeza sino un escenario probabilístico. ¿Por qué hay que actuar? Actuando se evita la posibilidad, aunque sea un tanto remota, de que ocurra un desastre de gran magnitud. Es como asegurar la casa contra un incendio. La probabilidad del desastre puede ser baja pero si ocurre es devastador. Vale la pena incurrir en un coste cierto pero acotado para evitar un escenario potencialmente catastrófico. Para limitar el aumento de temperatura a dos



JOMA

grados hay que reducir las emisiones de manera sustancial en el horizonte del 2050 para que en el planeta no se emita más que una determinada cantidad adicional de CO₂. El esfuerzo será enorme pues la proyección es que las emisiones globales van a seguir creciendo hasta la década del 2030.

La UE planteó el paquete 20-20-20 en el 2007 para el 2020. Se trataba de reducir como mínimo un 20% las emisiones con relación a 1990, obtener un ahorro energético del 20% sobre las proyecciones, y una cuota de energía renovable del 20%. Estos objetivos están en proceso de ser cumplidos y ahora la UE ofrece un recorte de emisiones del 40% para el 2030 en relación con 1990 y un aumento de la cuota de las renovables de hasta el 30% así como de la eficiencia energética. La UE ha desplega-

do una batería de medidas y regulaciones para cumplir los objetivos del cambio climático: un sistema de certificados de emisiones que pueden ser comerciados en el mercado, ayudas a las tecnologías renovables y directivas de ahorro energético. Si el objetivo es reducir las emisiones, en principio un solo instrumento sería suficiente, ya sea poner un impuesto sobre el carbono o unas cuotas de emisión equivalentes al impuesto (el sistema de certificados de

emisión). Utilizar más instrumentos puede tener efectos no deseados, como hemos visto en el caso de las renovables. En efecto, la mala calibración de los subsidios a las energías renovables ha llevado a una mala asignación de recursos. El caso de España es paradigmático: algunos objetivos se alcanzaron en meses en lugar de años y la sobreinversión ha inducido una marcha atrás en las remuneraciones que dejan malparada la seguridad jurídica en el Estado Español. En el 2008 España era el mercado más grande del mundo para la nueva generación solar pero tanto la manufactura como la instalación de nueva capacidad se colapsaron en el 2009 cuando se redujeron los subsidios. Un fenómeno similar ha sucedido en Alemania entre el 2008 y el 2010. La ayuda a las renovables se justifica a veces también por los efectos inducidos en la estructura industrial en base a la teoría de la industria naciente. El subsidio a una industria nacional sujeta a la curva de aprendizaje, en donde una mayor producción acumulada rebaja los costes, le proporciona una ventaja en la competencia internacional que redundará en beneficio de todo el país. En la práctica, esta política de algunos países europeos ha dado excelentes resultados para desarrollar la industria de paneles solares de China y Taiwán.

La crisis económica rebajó las emisiones de modo notable pero la bajada del precio del petróleo tenderá a reanimar el consumo de los combustibles fósiles. El control del cambio climático seguirá siendo un tema de primer plano y habrá que afinar los instrumentos de política económica para evitar errores pasados. Todas las decisiones difíciles se han pospuesto a la cumbre de París. Si de ella sale un acuerdo global vinculante de control de emisiones y, aunque sea implícitamente, un precio adecuado para el carbono, se habrá avanzado de manera muy importante.●

Pilar Rahola



Tiempo al tiempo

No hay tiempo, pero aún hay tiempo. Y aunque es un tiempo escaso para la magnitud de la decisión, puede ser suficiente, si las ganas de conciliar vencen al gusto por opositar. Ergo, si el sentido de país pasa por encima de los intereses de partido. Y como, además, todos los pasos de la frágil porcelana catalana han sido pequeños milagros condenados al fracaso y, sin embargo, transitados, cabe imaginar que se agotará el tiempo, pero se llegará a un acuerdo sólido. Porque la cosa es tan compleja como simple: nadie podría entender que la unidad de la calle y la mayoría social favorable a la consulta quedaran en dique seco por la incapacidad de líderes y partidos de resolver la ecuación.

Al grano, y hablando de CDC y de ERC, porque el resto tiene una importancia cualitativa pero su consenso o disenso no pone en peligro el resultado final. Convergentes y republicanos, en cambio, son la espina dorsal del catalanismo y representan su masa social, de manera que están condenados a entenderse o llevarán al país a una confrontación política fratricida, exasperante y definitivamente agotadora. Si no hay acuerdo, Catalunya podría entrar en una situación de parada emocional que dejaría centenares de

O CDC y ERC recogen el guante civil, se ponen de acuerdo y culminan el proceso, o se va al desastre

miles de personas sumidas en una severa decepción, y el resultado sería demoledor. De hecho, es lo que esperan los ideólogos del *wait and see* estilo FAES, convencidos de que el problema catalán se resolverá por la incapacidad de sumar fuerzas, babeando con la idea de que republicanos y convergentes se batan el cobre en el territorio. Esperemos que dichas previsiones, verbalizadas por maese Aznar en su famoso "Se pelearán ellos antes de que hagamos nada", queden en esperanzas vanas, porque el retroceso que sufrirían las reivindicaciones catalanas sería parejo a la furia del Estado. No olvidemos que estos son de los que vencen y... humillan.

Por supuesto, no es fácil driblar la soga legal que el PP ha puesto sobre la consulta, y por ello se plantea una situación tan excepcional como unas elecciones plebiscitarias con una lista unitaria de carácter civil, que traspase la dinámica de partidos. Si la lista no es clara y el resultado no tiene una lectura inequívoca, dichas elecciones no tienen sentido. A la vez, tampoco es fácil que dos partidos adversarios como CiU y ERC limen sus lógicas confrontaciones. Pero tendrán que hacerlo porque no hay opción alternativa. O recogen el guante civil, se ponen de acuerdo y culminan el proceso, o todo se va al desastre. Esto no lo hará Junqueras solito, ni resucitando los fatídicos fantasmas del tripartito, como tampoco lo hará Mas solito. Para bien o para mal, copilotan un barco que ya ha zarpado y la cuestión no es lo que cueste copilotarlo, sino que no se desvíen del rumbo. Porque sólo hay dos opciones para ese barco: llegar a puerto o irse a pique. Así que vayan deshaciendo nudos, que se avecina tormenta.●

DEBATE. El futuro de la I+D+i / Xavier Cazabón

Aire fresco europeo

El 1 de julio, con seis meses de retraso sobre el calendario previsto, entró en vigor el nuevo marco europeo de ayudas de Estado a la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). Establece qué tipo de actividades pueden ser apoyadas con fondos públicos y con qué intensidad, según los tratados y la regulación europea en materia de competencia y mercado interior.

El proceso de modernización de las ayudas de Estado en la I+D+i, iniciado a finales del 2012, ha sido complejo pero necesario. El fomento de la actividad investigadora y de la innovación, incluido el apoyo a empresas tractoras (grandes empresas), gacelas (de rápido crecimiento) y agrupaciones empresariales, es fundamental para la recupe-

ración económica y conseguir los objetivos marcados por la estrategia Europa 2020. Países competidores a nivel internacional -no sujetos a las estrictas reglas de libre competencia que rigen en el espacio europeo- están poniendo en marcha políticas más agresivas de apoyo a la I+D empresarial, lo que podría causar una pérdida de activos y personal de investigación que la UE no se puede permitir.

La nueva normativa abre la posibilidad de aumentar los umbrales máximos de ayuda por encima del máximo permitido, de forma excepcional, hasta un 80% en proyectos de investigación aplicada (90% en el caso de proyectos de colaboración o con amplia difusión de resultados) y un 60% para proyectos de infraestructuras de investigación. Y contempla financiar el desarrollo de prototipos y líneas piloto en el marco de

proyectos de investigación industrial, y mejorar sus condiciones de financiación dentro de los proyectos de desarrollo experimental. Se anima a las administraciones a desarrollar alianzas público-privadas de I+D y procesos de compra pública innovadora. Mecanismos que, aplicados en condiciones de mercado y de modo transparente, no se consideran ayudas de Estado.

Tres principios deberán guiar la actitud de las administraciones públicas españolas para aplicar este nuevo marco: imaginación en la aplicación de la normativa frente al riesgo de la inercia, siempre presente; proactividad para aprovechar estas nuevas oportunidades; y rigor técnico para cumplir con los requisitos que establece Bruselas e incorporar estos nuevos elementos al sistema de ayudas a la I+D+i actual con plena seguridad jurídica.●

X. CAZABÓN, ingeniero industrial